

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 289.712/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública N° 348/80, a los efectos de la provisión del Servicio de desratización, desinsectación y desinfección durante el año 1981 para distintos edificios del Poder Judicial, y
Considerando

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución N° 1378, dictada por esta Corte Suprema con fecha 31 de octubre ppdo. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 175.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1º) Aprobar la licitación pública N° 348/80 la que se adjudica a la firma "COPLAMA S.A.", por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 52/78, y por el importe total de / PESOS. CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 52.596.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera.

- \$ 50.436.000.- A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y
- \$ 2.160.000.- A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) /

////////////////////////////////////

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a proceder conforme a lo sugerido en el punto 2 del informe de la Comisión de Preadjudicaciones, a fs. 175.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.

A

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI